

cde | ROCHA

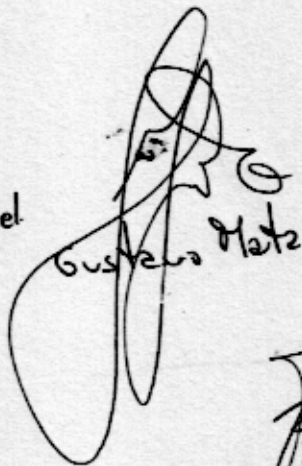
COMITÉ DEPARTAMENTAL
DE EMERGENCIAS

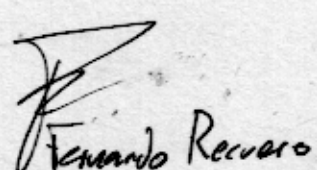
Protocolo departamental de respuesta a emergencias y desastres

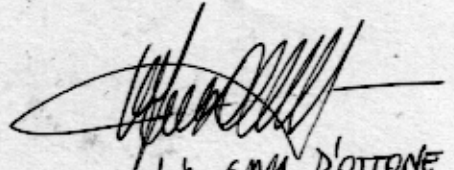


Comité Departamental de Emergencias
Centro Coordinador de Emergencias Departamentales

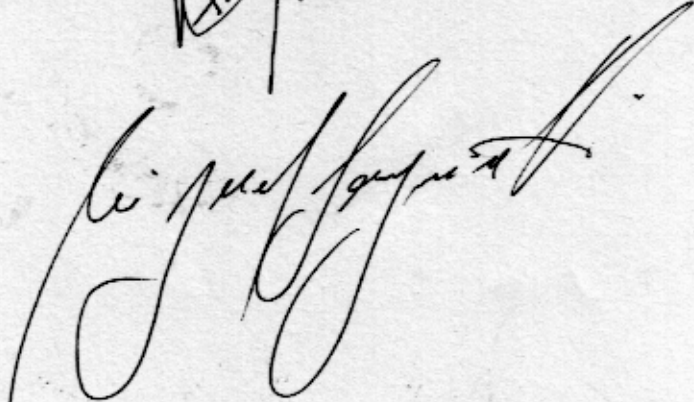
ACTA. En la ciudad de Rocha, el día 4 de noviembre de 2022, en el edificio central de la Intendencia Departamental de Rocha, siendo la hora 10:00, se procede a firmar la presente por todas las autoridades integrantes del CECOED, dando aprobación al Protocolo de Incendios Forestales que precede.

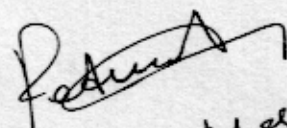

TteCnel. Gustavo Matz

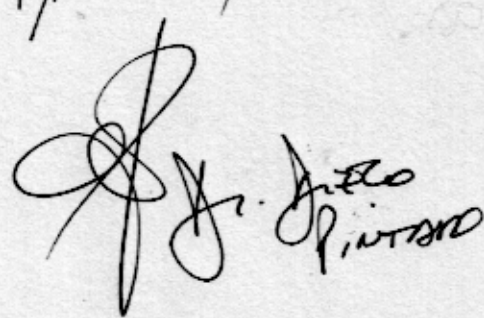

Fernando Recvaro

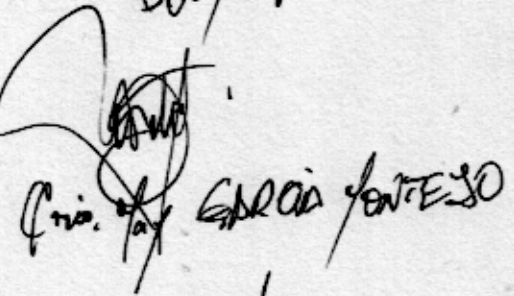

Lic. GINA D'OTTONE
DIR. PROYECTOS Y SERVICIOS
INAJ-ROCHA


MGAP. ROCHA.


Lic. Juan José


Patricia Mesa Baccera
Directora Reg. 2.


Sr. Jairo Pintado


Sr. Jairo García Fonteso


Sr. Jairo

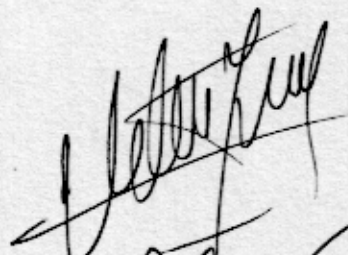

Sr. Jairo

Tabla de contenido

APARTADO 1.....	3
INSTITUCIONES PARTICIPANTES	3
APARTADO 2.....	8
CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO	8
CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO	10
ACCESIBILIDAD AL TERRITORIO.....	12
CONOCIMIENTO DEL SINAE EN EL TERRITORIO.....	13
CONOCIMIENTO DEL RIESGO.....	15
APARTADO 3.....	20
ORIENTACIÓN	20
PLANIFICACIÓN DE LA RESPUESTA.....	21
APARTADO 4.....	36
APARTADO 5.....	38
ANEXO N°1 APOYOS INTERINSTITUCIONALES: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA.....	39
ANEXO N°2 APOYOS INTERINSTITUCIONALES: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.....	40
ANEXO N°2-A APOYOS INTERINSTITUCIONALES: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	41
ANEXO N°3 APOYOS INTERINSTITUCIONALES: MINISTERIO DEL INTERIOR.....	42
ANEXO N°3-A APOYOS INTERINSTITUCIONALES: MINISTERIO DEL INTERIOR.....	44
ANEXO N°3-B APOYOS INTERINSTITUCIONALES: MINISTERIO DEL INTERIOR.....	45
ANEXO N°4 APOYOS INTERINSTITUCIONALES: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	46
ANEXO N°5 APOYOS INTERINSTITUCIONALES: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	47
ANEXO N°6 APOYOS INTERINSTITUCIONALES: MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA.....	48
ANEXO N°7 APOYOS INTERINSTITUCIONALES: ENTES AUTÓNOMOS	50
ANEXO N°7-A APOYOS INTERINSTITUCIONALES: ENTES AUTÓNOMOS.....	52
ANEXO N°7-B APOYOS INTERINSTITUCIONALES: ENTES AUTÓNOMOS	53

PROTOCOLO INCENDIO FORESTALES

APARTADO 1

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Acordado y con anuencia de las diversas instituciones aprobando el presente, se adjuntan anexos de compromiso, de acuerdo al orden de instituciones participantes de este protocolo.

A) Intendencia Departamental de Rocha (Anexo 1)

1. Alcaldías Departamentales

B) Ministerio de Defensa Nacional (Anexo 2)

1. Batallón de Infantería N°12
2. Base Naval de La Paloma
3. Prefectura Naval de La Paloma

C) Ministerio del Interior (Anexo 3)

1. Jefatura de Policía Departamental de Rocha
2. Dirección Nacional de Bomberos
3. Dirección Nacional de Policía Caminera

D) Ministerio de Salud Pública (Anexo 4)

1. Representante Departamental
2. Directores Departamentales
3. RAP.
4. Salud Privada

E) Ministerio de Desarrollo Social (Anexo 5)

1. Representante Departamental
- a) I.N.A.U.
- F) Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (Anexo 6)
1. Representante Departamental
- G) Entes Autónomos (Anexo 7)
1. Obras Sanitarias del Estado.
 2. Administración Nacional de Usinas y Transmisiones del Estado.
 3. Administración Nacional de Telecomunicaciones

INTRODUCCIÓN

- A) Este protocolo es una herramienta estructurada para organizar y coordinar las tareas de las instituciones involucradas, cuando ocurren incendios forestales en el departamento de Rocha y mitigar los efectos negativos hacia los habitantes donde ocurriese éste evento.
- B) Estos incendios en su gran mayoría ocurren sobre la costa, sumando el incremento poblacional debido al turismo en la época estival, donde las temperaturas son más elevadas y habitualmente con un déficit hídrico por debajo de lo habitual con una disminución de humedad relativa del ambiente.

ANTECEDENTES

- A) Los registros de incendios que representaron extensas áreas quemadas, afectación a edificaciones y/o con alarma pública de repercusión nacional.
- Febrero 1989, Parque Santa Teresa, 1960 Hectáreas quemadas
 - Febrero 2003, La Esmeralda 850 Hectáreas quemadas.
 - Enero 2005, La Esmeralda, 1800 Hectáreas quemadas y 20 casas afectadas.
 - Enero 2005, Punta del Diablo y Santa Teresa, 5000 Hectáreas quemadas.
 - Enero 2009, La Esmeralda, 35 Hectáreas
 - Diciembre 2011, Punta del Diablo, 1200 Hectáreas quemadas.
 - Diciembre 2017, Santa Teresa, 52 Hectáreas quemadas.
 - Diciembre 2019, La Esmeralda, 19 casas afectadas, en simultaneo incendio en Santa Isabel, 5 casas afectadas.
 - Diciembre 2019, Punta del Diablo sumando en el 2019 un total de 2136 Hectáreas quemadas.
 - Marzo 2020, El potrerrillo, 400 hectáreas quemadas (20 hect. De área protegida).
- B) Año 2016 Creación del Primer Protocolo del Cecoed a nivel departamental.

JUSTIFICACIÓN

- Debido a que existen registros con las características de Incendios forestales y afectación de una parte de la población (lugareños y turistas), del Medio ambiente, afectación económica y social. Generando un estado de alarma pública prevista pero no deseada.
- Representación de organismos públicos y privados en el departamento con injerencias y recursos que pueden contribuir con las distintas etapas de un evento de estas características.
- Ser muy necesario la organización de estos recursos existentes en el departamento y su administración a la hora de la emergencia. Generando una relación Interinstitucional que fomente la integración de los diversos actores en su etapa previa a la ocurrencia de incendios delineando y acordando las actividades en las etapas ejecutivas.

OBJETIVOS Y ALCANCE

OBJETIVO GENERAL:

- A) Prevención de ocurrencia de un incendio forestal.
- B) Ante la ocurrencia de un evento de incendio forestal, coordinar, combatir, extinguir el mismo y reconstrucción del área afectada
- C) Atender la situación la emergencia de forma integral donde se vea afectada la salud de la población, daños materiales, ambientales y sociales de los habitantes de donde ocurrió el evento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- A) Coordinar esfuerzos para implementar medidas en zonas de riesgo identificado tareas alineadas a la prevención de incendios forestales.
- B) Establecer un plan de acción para combatir un evento declarado.
- C) Minimizar los daños que puedan ocurrir.
- D) Optimizar el uso de los recursos, humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles para afrontar el evento.
- E) Retorno a la normalidad en el menor tiempo posible.
- F) Adecuar el presente a los posibles escenarios de acuerdo a las diversas características del territorio departamental.

ALCANCE

A todas las instituciones públicas y privadas con presencias en el territorio departamental según su idoneidad, capacidades técnicas y jurisdiccionales.

APARTADO 2

CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO



A) Es departamento ubicado al centro-este, limitado al norte por Treinta y tres, al este por la Laguna Merín y la República Federativa de Brasil, al sureste con el océano Atlántico y al oeste con Lavalleja y Maldonado.

B) Posee grandes llanuras aluviales y bañados y una vasta complejidad de lagos, lagunas y más de 180 kilómetros de costa oceánica.

C) En la actualidad el departamento del Uruguay que cuenta con mayor número de áreas protegidas.

D) Información climatológica: Es un departamento donde El clima es templado y húmedo (promedio anual de 17 °C), Por su latitud, entre 30°S y 35°S, con las cuatro estaciones claramente diferenciadas.

Con temporada estival con promedios en verano (Dic.- Feb.):

- Promedio de temperaturas máximas de 27,13 C°
- Precipitaciones, promedian 89 milímetros.
- Humedad relativa 76 %
- Presión Atmosférica (Al nivel medio del mar) 1012 Hpa
- Velocidad (del viento horizontal), 4 (m/s)
- Días con precipitación ≥ 1 mm, 6 días

(Fuente: <https://www.inumet.gub.uy/clima/estadisticas-climatologicas/tablas-estadisticas>)

E) Población: De acuerdo al censo del 2011 en el departamento hay 68.088 personas y 46.071 viviendas.

Principales centros poblados, sin tener en cuenta la afluencia de turismo:

LOCALIDAD	POBLACIÓN
Rocha	25422
Chuy	9675
Lascano	7645
Castillos	7541
La Paloma, La Aguada y Costa Azul	4585
Cebollatí	1609
Velázquez	1022
<u>Localidades menores a mil hab.:</u> 18 de Julio, Punta del Diablo, La Coronilla, Puimayen, Aguas Dulces, Barra del Chuy, Barra de Valizas, Arachania, La Pedrera, 19 de Abril, Cabo Polonio, Punta Rubia, Santa Isabel, La Esmeralda, La Riviera, Puerto de los Botes, Parallé, Oceanía del Polonio, San Antonio.	5948
Rural	4641

CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

El Departamento de Rocha desarrolla en su territorio entre las más destacadas:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

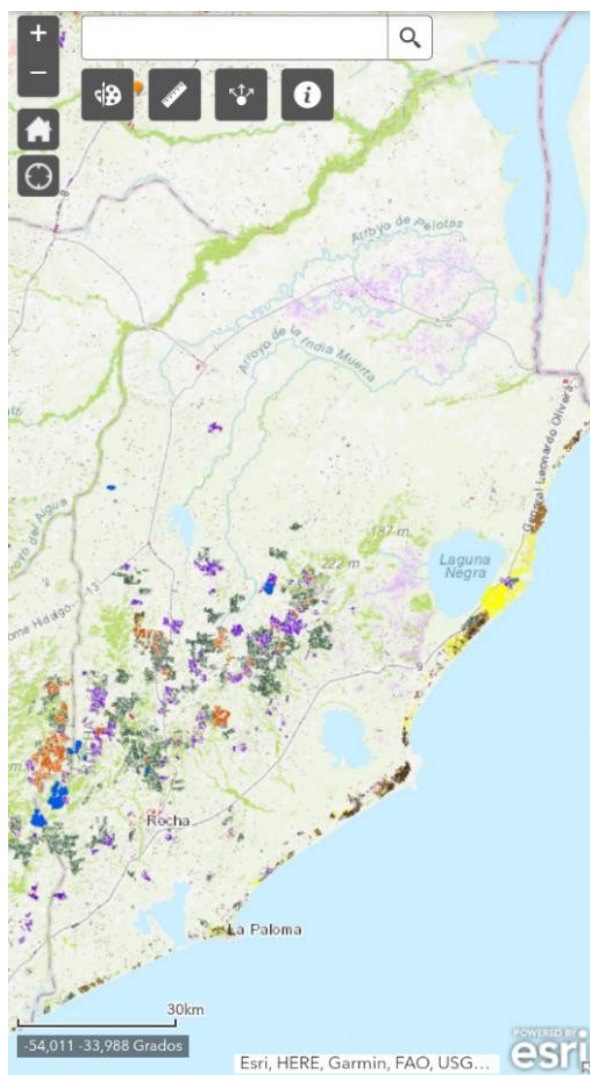
estrechamente ligadas y marcadas:

- Turismo, Forestación,
- Ganadería y Granos (arroceras).

ACTIVIDAD DE CONSERVACION:

Del patrimonio natural, protegidas declaradas y en proceso:

- Laguna de Rocha
- Laguna de Castillos
- Laguna de Garzón
- Laguna Merín
- Laguna Negra
- Cabo Polonio
- Cerro Verde
- San Miguel
- Potrerillo de Santa Teresa
- Isla del Padre



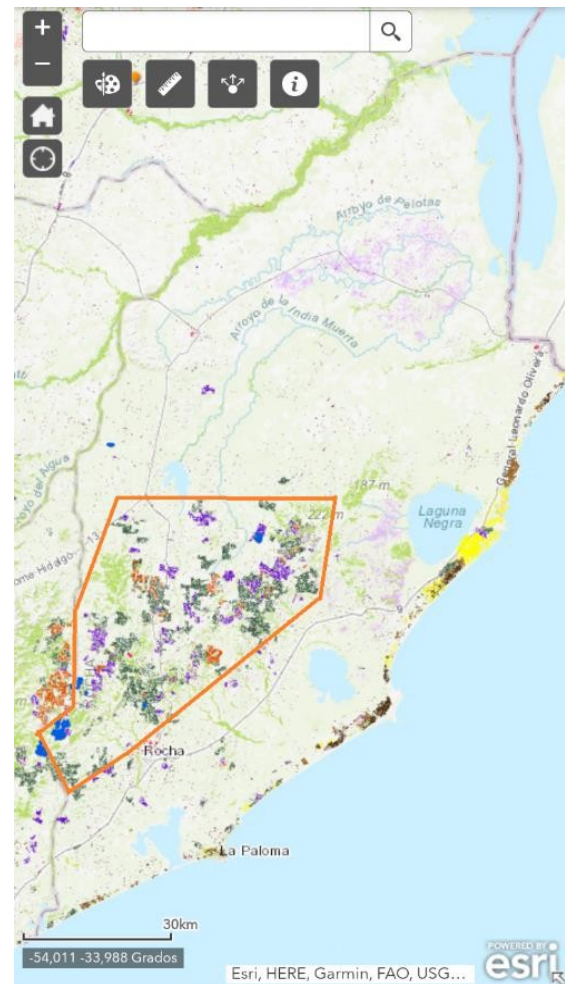
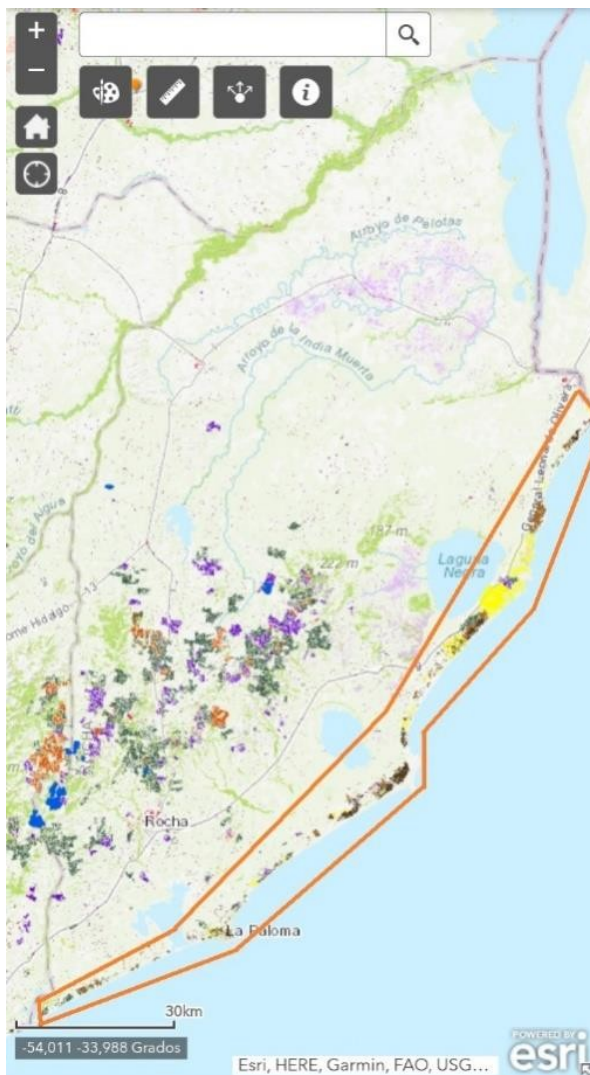
En cuanto a la ocurrencia de Incendios forestales y según las características de este fenómeno se pueden identificar dos actividades con riesgos asociados, pero con diferencias según sus características en el desarrollo de las actividades:

- Industria Forestal
- Turismo costero

INDUSTRIA FORESTAL

Lo que se aprecia en el mapa es el área que comprende la Industria forestal desarrollada en el Departamento de Rocha.

Industria que es normalizada según Ley 15939, decretos al respecto, desarrollada esta actividad con protecciones contra incendios, alejada de centros urbanos de relevancia, control y monitoreo permanente por parte de sus propietarios.



TURISMO COSTERO

En esta imagen se observa áreas forestadas a lo largo de la franja costera, donde se desarrollan durante el período estival actividades turísticas con gran afluencia de público en balnearios en crecimiento y diverso desarrollo. El desarrollo inmobiliario y actividades humanas de esparcimiento contemplan el contacto con un ambiente natural, aunque no visualizando la probabilidad de ocurrencia de incendios forestales en su entorno.

INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS Y SERVICIOS ESENCIALES.

Cuenta con todos los servicios que presta el estado así como servicios sanitarios privados, infraestructura edilicia domiciliaria, complejos turísticos y multi-habitacionales que convierte a la zona costera en una zona sensible y plausibles de verse afectada por incendios forestales y sus consecuencias.

ACCESIBILIDAD AL TERRITORIO

A) Terrestre

El departamento de Rocha cuenta con redes viales a lo largo y ancho del departamento compuestos de: Rutas nacionales: N°9, 10, 13, 14, 15, 16, 19, 91, 109.

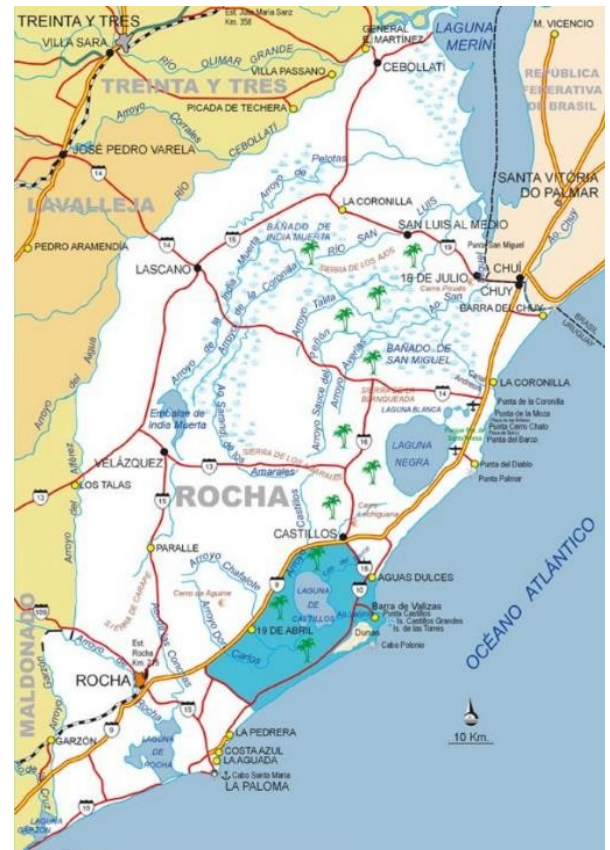
Caminos vecinales, caminos internos y porciones de espacios accesibles para vehículos especiales que se pueden abarcar a gran parte del territorio.

B) Aérea

- Aeródromo de Rocha ($34^{\circ}28'45''S$ $54^{\circ}17'01''W$)
- Pista de Emergencia de Ruta Nacional N° 9 ($33^{\circ}56'52''S$ $53^{\circ}32'41''W$).

C) Marítima

A través del Puerto de La Paloma.



CONOCIMIENTO DEL SINAE EN EL TERRITORIO

MARCO INSTITUCIONAL

Conjunto de normativa vigente y acuerdos interinstitucional entre todas las instituciones de carácter público y privado presentes en el departamento aprobando el “protocolo de actuación ante incendios forestales”

MARCO NORMATIVO

- Ley N° 18.621 del 25 de octubre de 2009 y sus modificativos.

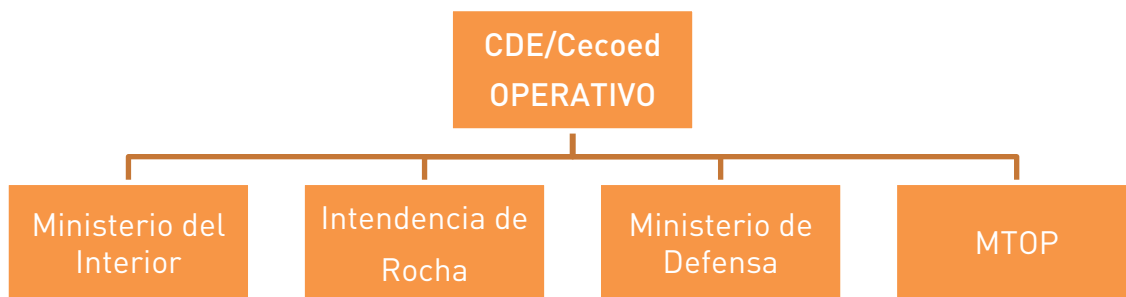
Artículo 1: “...Siendo su objetivo consagrar un Sistema Nacional de Emergencias, es un sistema público de carácter permanente, cuya finalidad es la protección de las personas, los bienes de significación y el medio ambiente, ante el acaecimiento eventual o real de situaciones de desastre, mediante la coordinación conjunta del Estado....”

- Su Reglamentación según Decreto presidencial del 17 febrero de 2020.

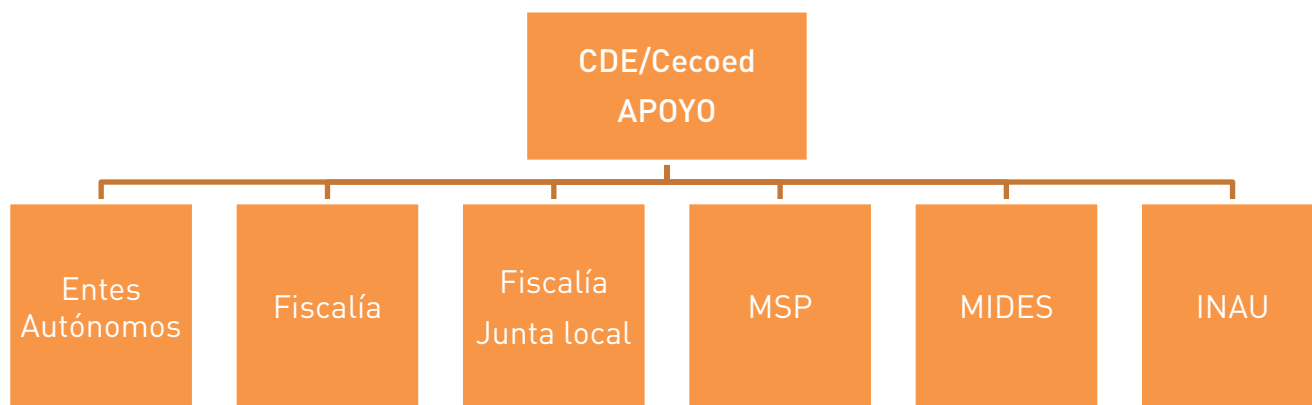
ESTRUCTURA INTERINSTITUCIONAL

En caso de activación del presente protocolo, se conforma un comando de incidente diferenciando en dos áreas:

1. Comando operativo, este estará abocado a las diversas tareas que representa el combate al incendio forestal propiamente dicho



2. Comando de apoyo, este estará abocado a tareas anexas y derivadas del Incendio forestal y sus consecuencias



ROLES Y FUNCIONES EN FASE DE NORMALIDAD (ORGANIGRAMA/S)

Un Incendio forestal es atendido por la Unidad especializada del Ministerio del Interior en materia de siniestros, la Dirección Nacional de Bomberos (Ley 15896), según el requerimiento en función de situaciones particulares que se suscitan en un siniestro de estas características peculiares como ser las magnitudes del incendio, la propagación, el riesgo inminente de edificaciones, dificultades por el clima entre otros aspectos que pueden hacer a que se recurra al apoyo de otros organismos (Ley 18621 Sinae) para cumplir con la misión, las que previo acuerdo Interinstitucional articulan su actuación.

INVENTARIO DE RECURSOS

Se contará en forma actualizada con un listado de recursos a nivel departamental de las diferentes instituciones. Esta será confeccionada con recursos existentes, disponibles, no disponibles y su ubicación geográfica. Será responsabilidad del nexo de cada organismo de proporcionar la información y su actualización permanente.

Este inventario se adjunta en Anexo correspondiente de acuerdo a la Institución que corresponda.

CONOCIMIENTO DEL RIESGO

En cuanto a los Incendios Forestales y los antecedentes de evento con esas características son debido a extensas áreas de vegetación autóctona, invasoras, con objetivos ambientales, económicos o naturales sin sectorizar en cuanto a continuidades vegetales, interactuando con la convivencia humana permanente y/o transitoria inmersa en esa masa forestal.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROSIDADES

La mayor parte de los incendios forestales tienen un origen antrópico (aunque no el único) y su inter relacionamiento con el ambiente por lo que debemos de considerar las variables:

- Demográficas,
- Conductas individuales,
- Actividades humanas en acciones mediante empleo de elementos

térmicos (tendidos eléctricos, motores, reacciones exotérmicas por acumulaciones varias, etcétera)

- Variables lógicas y razonables:
- Niveles de precipitaciones,
- Humedad,
- Temperatura,
- Vientos,
- Suelo,
- Tipo de forestación
- Deforestación
- Otros factores climáticos ejemplo tormentas eléctricas.

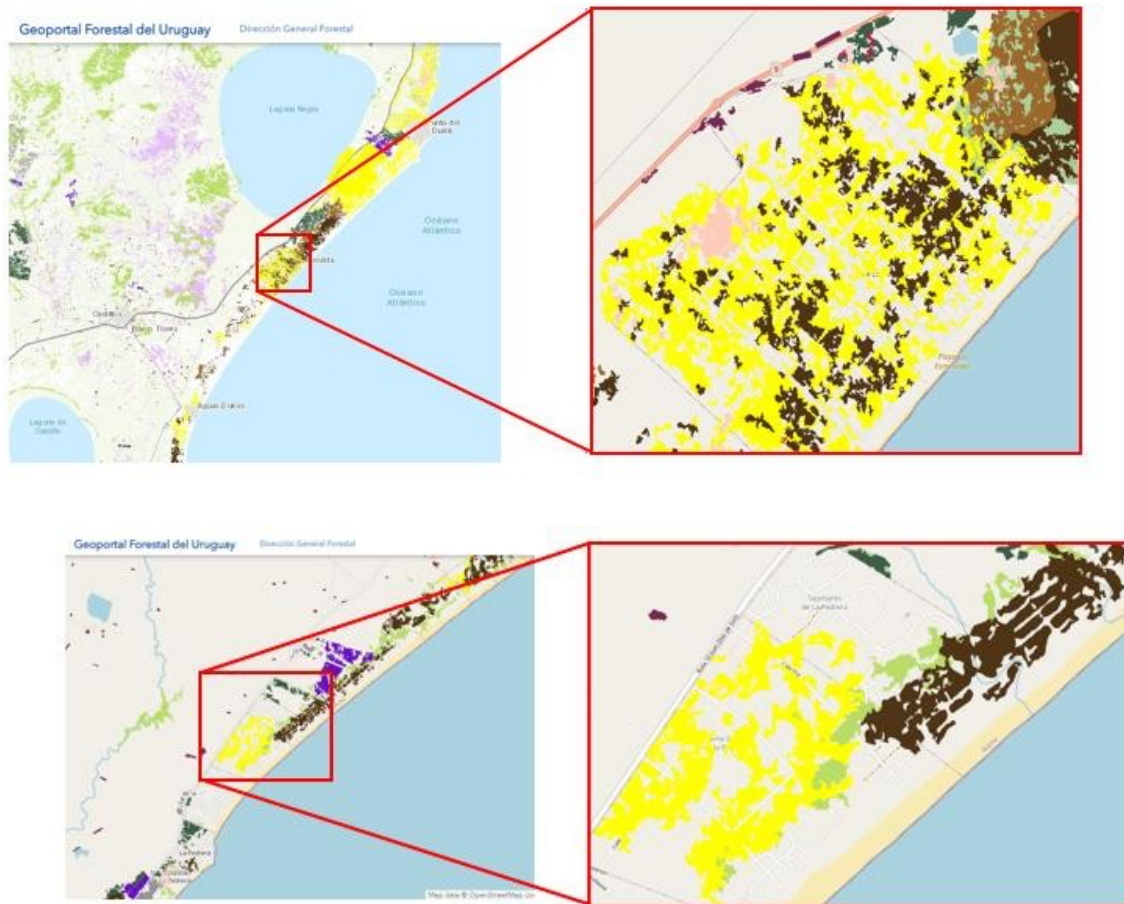
MATRIZ ANALÍTICA DEL RIESGO

PREVENCIÓN ESPECÍFICA

1. Prevención. Medidas de acciones de carácter técnico y legal, dispuestas con anticipación con el fin de evitar o impedir que se presente un fenómeno peligroso, o para evitar/reducir su incidencia sobre la población, los bienes, los servicios y el ambiente.
2. Preparación/Educación.
 - a) Limpieza durante todo el año, previo a temporada estival de las zonas más propensas de ocurrencia de incendios, discontinuidad vegetal y toda acción afín.
 - b) Distribución de folletería informativa.
 - c) Información a través de los medios de prensa sobre dónde y cuándo dar la alerta y que datos aportar.
 - d) Recorridos de vigilancia por parte de personal específico, y mecanismos del SAT (Sistema de alerta temprana).
 - e) Mantener actualizada la información meteorológica.
 - f) Convocar a reunión al Cecoed cuando sea necesario.
 - g) Realizar anualmente cursos técnicos de capacitación de combate de incendios, a cargo de la Dirección Nacional de Bomberos a organizaciones estatales y civiles que contribuyen al combate de incendios forestales. Los procesos de formación y capacitación de los agentes del sistema en prevención, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencias o desastres, se consideran fundamentales para la generación de pautas culturales en el conjunto de la población.
 - h) Coordinar con las autoridades del Sistema Educativo, un proceso de fortalecimiento de la cultura de prevención a través de la educación formal.

MAPAS Y ESCENARIOS DE RIESGO

(escenarios de riesgo presente / escenarios de riesgo prospectivo / futuros)



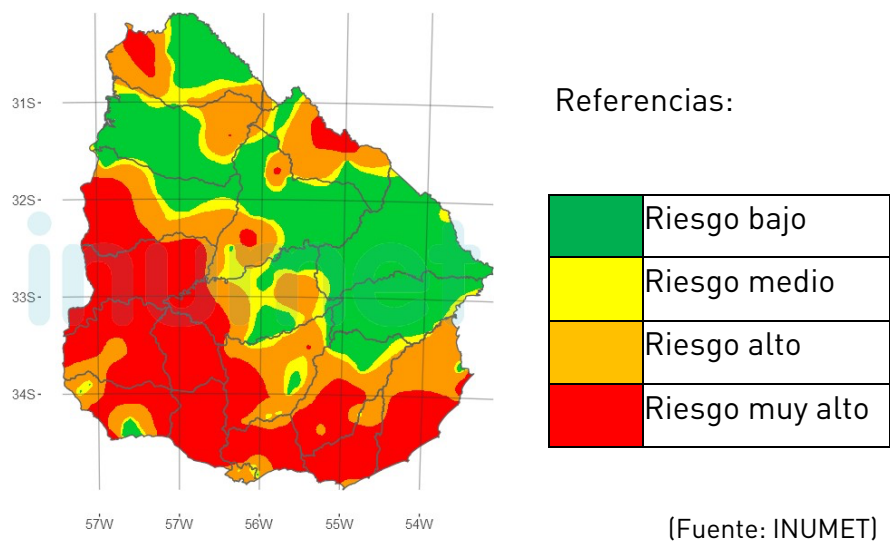
Las imágenes identifican dos de las áreas (La Esmeralda y Santa Isabel) afectadas por incendios ocurridos en el año 2019 los que afectó no solo el medio ambiente, sino edificaciones domiciliarias con gran conmoción y utilización de recursos siendo una Intervención de Nivel 4 (Ver punto 3.2.2.2). Aun sucedido el evento continúan las dificultades por la gran concentración vegetal y afluencia turística.

Los colores en la imagen representan las especies de forestación existentes en la zona.

(Fuente: Geoportal Forestal del Uruguay del M.G.A.P.)

MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGOS

Las consecuencias de ocurrencia de un incendio forestales son multi causales y las variantes que contribuyen con una mayor o menor incidencia. No obstante los fenómenos climatológicos asociados al incremento de temperatura y déficit de precipitaciones, son un factor fundamental y de acuerdo pronósticos emitidos por INUMET ya nos determina una matriz con un “Índice de Riesgo de Incendios Forestales”. Los que son graficados e informados con un nivel de riesgo asociado con colores para una mejor interpretación.



De acuerdo a estos índices el Cecoed actuará en forma preventiva emitiendo alertas y puesta en conocimiento a sus integrantes:

	Se alerta en caso específico de un incendio
	Se alerta en caso específico de un incendio
	Se alerta al Cecoed y puesta en conocimiento de existencia de un riesgo
	Se alerta al Cecoed y puesta en conocimiento de existencia de un riesgo

APARTADO 3

ORIENTACIÓN

Esto requiere un conocimiento amplio de la zona y sus características, teniendo que todo el personal que está afectado tener la ubicación de la caminería, la diferente topografía que pueda afectar la propagación del incendio o el normal desplazamiento de personas o vehículos, tener presentes las variantes de vegetación, continuidad horizontal y vertical, afluentes/espejos de agua natural o artificial etc. Lo adecuado será contar con cartografía correspondiente a cada sector, la que será provista por la Intendencia de Rocha o el servicio cartográfico Militar.

TOMA DE DECISIONES

- a) La toma de decisiones en el despliegue corresponde al Ministerio del Interior (Bomberos) en cuanto a la estrategia y tácticas a ser empleadas en el combate del incendio forestal.
- b) Sobrepasada esa capacidad será activado el presente protocolo, la toma de decisiones será responsabilidad del CDE/Cecoed (De acuerdo a las responsabilidades normativas) Se conformará un Puesto de Comando del Incidente el que estará basado en la característica de mando, acordado en el protocolo y previamente establecido. Este puesto de mando se da cuando en un incidente se ven involucradas dos o más instituciones u organizaciones que tienen competencia técnica legal y jurisdiccional sobre la coordinación y/o atención del incidente.

Siempre tener presente:

- Ninguna institución pierde su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.
- **Los encargados del manejo de incidentes en todos los niveles deben poder controlar las acciones de todo el personal bajo su supervisión.**

PLANIFICACIÓN DE LA RESPUESTA

La respuesta a la Contingencia de Incendios Forestales, se ejecutará en base a 6 fases:

- > F1). Activación del Sistema de Alerta y Monitoreo
- > F2) Despliegue del Elemento de Respuesta Inmediata y Evaluación de la Emergencia
- > F3) Despliegue del Elemento de Respuesta Principal
- > F4) Despliegue del Elemento de Reserva
- > F5) Activación de Situación de Desastre Departamental
- > F6) Rehabilitación de la Situación de Emergencia

FASE 1 (F1) _ Activación del Sistema de Alerta y Monitoreo

- a) Establecer un sistema de alerta y monitoreo de Incendios Forestales (SAMIF), que permita prever situaciones de riesgo y alertar rápidamente en caso de que se produzcan focos ígneos en el territorio, manteniendo el monitoreo hasta su extinción.
- b) Generar una alerta operativa oportuna y geo-referenciada. Comunicar la información en tiempo real a los integrantes del CDE y Cecoed
Nivel de alerta 1 – Información del Inumet y del Sinae sobre situaciones especiales.

Nivel de alerta 2 – Comunicación entre las Instituciones. Condiciones de los medios encaso de actuar.

Nivel de alerta 3 – Vehículos y personal registradas en área de espera designada. La DNB dentro de sus competencias, mantendrá la vigilancia aérea como apoyo a esta fase.

FASE 2 (F2) _ Despliegue del Elemento de Respuesta Inmediata y Evaluación de la Emergencia

- a) Desplegar elemento de respuesta inmediata, conformado por un tren de incendio del Destacamento de Bomberos Local, que realizará la evaluación de la emergencia, procediendo al control, liquidación y extinción.
- b) Solicitar al Cecoed, en situación de encontrarse superado el refuerzo de medios propios. Este dispondrá los recursos necesarios coordinadamente con el Jefe de operaciones de la DNB y se aplicará el concepto de optimización de los recursos, en función del tiempo y distancia.
- c) Cada organismo debe responder con prontitud y eficacia una vez convocados para evitar que los focos ígneos se propaguen y se transformen en incendios forestales de magnitud.
- d) Instalar inicialmente el Centro de Comando del Incidente en el lugar de la emergencia.
- e) Establecer reuniones periódicas y extraordinarias en la situación de emergencia, las que serán convocadas por el Sr. Intendente Departamental o el funcionario que sea designado para actuar en el Cecoed

FASE 3 (F3) _ Despliegue del Elemento de Respuesta Principal

- a) Desplegar y operar desde un Centro de Comando de Incidente. Siempre que sea posible, deberá estar ubicado en cercanías del evento y a su vez, lo compondrán los integrantes del Cecoed, unificando los planes de acción del incidente (PAI), se dispondrá la información oficial, debe tener condiciones para aprovechar todos los medios de apoyo y logística acorde a la situación (accesibilidad para comunicaciones, red eléctrica y agua potable).
- b) Desplegar el elemento principal de respuesta.
- c) Solicitar a la Departamental de Salud la instalación, en la zona del evento, una unidad móvil para atención de los recursos humanos involucrados en la emergencia.
- d) Disponer el Cecoed, de todos los recursos humanos y materiales, dentro del marco normativo que lo ampara.

FASE 4 (F4) _ Despliegue del Elemento de Reserva

El Cecoed, será el responsable de desplegar los elementos de respuesta de reserva, en situación de constatarse que los recursos utilizados en FASE 3, son insuficientes. En tal caso, se solicitará apoyo a los CDE de la región.

FASE 5 (F5) _ Activación de Situación de Desastre Departamental

ESTADO DE DESASTRE. Se entiende por toda situación que causa alteraciones intensas en los componentes sociales, físicos, ecológicos, económicos y culturales de una sociedad, poniendo en peligro inminente la vida humana, los bienes de significación y el medio ambiente, sobrepasando la capacidad de respuesta local y eficaz ante las consecuencias del evento ocurrido.

En tal situación se operará desde el Centro de Comando de Incidente que estará en condiciones de proporcionar la información a la nueva autoridad que asume el control de la emergencia.

Se dispondrán las medidas necesarias para estar en condiciones de recibir mayores medios para apoyar la situación de combate a la situación de Desastre Departamental. La evaluación permanente del evento generará las condiciones para determinar que se debe pasar, de situación Departamental a: ESTADO DE DESASTRE.

FASE 6 (F6) _ Rehabilitación de la Situación de Emergencia

REHABILITACIÓN: es la puesta en funcionamiento, en el más breve plazo posible, de los servicios básicos en el área siniestrada, y la adopción de medidas inmediatas dirigidas a la población afectada, que posibiliten las otras actividades de recuperación que pudieran corresponder.

Desplegar en la zona afectada los equipos de rehabilitación integrados por: I.D.R., OSE, UTE y ANTEL, con el propósito de restablecer los servicios básicos.

RECUPERACIÓN: es el conjunto de acciones posteriores del evento para el restablecimiento de condiciones adecuadas y sostenibles de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, de los bienes y de los servicios interrumpidos o deteriorados y la reactivación o impulso del desarrollo económico y social de la comunidad afectada.

DECLARATORIA DE RETORNO A LA NORMALIDAD. El Poder Ejecutivo será quien decretará que ha cesado la SITUACIÓN DE DESASTRE y que se ha retornado a la normalidad, de acuerdo a la norma vigente

INFORMACIÓN

Estará a cargo de quien el Comando del Incidente lo establezca, este brindará la información oficial.

Fuentes de monitoreo / sistemas de alerta temprana (SAT)

El sistema de alerta temprana será proporcionado por los diversos métodos presente en el Departamento como por ejemplo: recorridas aéreas, cámaras térmicas y todo método utilizado el que dé aviso a líneas telefónicas de emergencia que se establece el n° 9-1-1, o personalmente en dependencias de emergencias.

EVALUACIÓN EN TIEMPO REAL DE PÉRDIDAS Y DAÑOS

Se recopilará la información surgida permanentemente, centralizándola en el puesto de Comando de Incidente.

SISTEMA DE INFORMACIÓN (MIRA)

El sistema MIRA estará a cargo del coordinador del Cecoed o quién lo represente ingresando la información Oficial (dispuesta por el Comando de Incidentes) resultante de la emergencia.

PLAN DE ACTUACIÓN (acuerdos y arreglos interinstitucionales, con articulación de los diferentes procedimientos de las distintas instituciones)

Cada institución deberá tener sus roles bien determinados, definidos y asumidos posterior a la aprobación de este protocolo con el fin de que cada organismo sepa

cómo actuar, que hacer o que recursos humanos, vehiculares y logísticos le corresponden movilizar o estar a la orden al momento de que un evento de este tipo se declare y se active el “Comité Departamental de Emergencias”

FORMATO PARA GESTIÓN DOCUMENTAL

Se establecen formatos de planillas para diversas situaciones la que se adjuntan en anexos del presente documento.

CUADRO DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN Y COMPLEJIDAD

Se establece una tipificación de intervenciones con características de Incendios forestales las que se establece según magnitud e instituciones involucradas con acumulación de recursos necesarios.

Nivel 1 - La intervención insume de uno a tres instituciones involucradas locales o departamentales.

Nivel 2 - Más de tres instituciones involucradas locales o departamentales.

Nivel 3 - Más de tres instituciones involucrando recursos regionales, se solicita apoyo a departamentos próximos,

Nivel 4 - Características del Incendio con magnitud nacional.

	De 1 a 3 Instituciones	+ 3 Instituciones	Recursos Regionales	Recursos Nacionales
Nivel 1	X			
Nivel 2	X	X		
Nivel 3	X	X	X	
Nivel 4	X	X	X	X

MATRIZ DE ROLES Y RESPONSABILIDADES

Cada institución cumple con un rol específico, sea normativa, por asignación, o idoneidad técnica con procedimientos para su funcionamiento y distribución en el territorio. Una vez declarada una emergencia con las características de un incendio forestal y activado el Cecoed, estos roles seguirán siendo cumplidos, aunque esta vez con una visión colectiva enfocado al evento declarado.

En cuanto a las responsabilidades ésta estará dada por su marco normativo correspondiente. Se asignará un nexo/enlace de cada institución quien esté en conocimiento del presente protocolo respondiendo ante la convocatoria del Cecoed, activando sus procedimientos internos. Será responsabilidad de cada institución del nombramiento del nexo y la actualización la información ante el Cecoed

Cada institución dentro de sus roles tendrá presente los recursos propios; previos o durante la emergencia entre los recursos y roles que se sugieren: (Ver Anexos comprometidos por las instituciones y la existencia real de recursos)

A) INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

- Movilización de Maquinaria pesada con la logística que esto representa.
- Vehículos pesados y livianos
- Cisternas con agua para abastecimiento.
- Cuadrillas con operarios entrenados y equipados para incendio forestal.
- Surtidor móvil de combustible en zona de siniestro.
- Alojamientos transitorios tanto para personal afectado a la emergencia y/o evacuaciones temporales.
- Equipo de aeronaves no tripuladas.

- Técnicas y tácticas de vehículos especializados.
- Campañas de prevención de Incendios Forestales.
- Cuadrillas para la recuperación.

B) ALCALDÍAS DEPARTAMENTALES

- Gestión de donaciones y distribución de los mismos.
- Alojamientos transitorios tanto para personal afectado a la emergencia y/o evacuaciones temporales.
- Campañas de prevención de Incendios Forestales.

C) MINISTERIO DE DEFENSA

a) Batallón de Infantería N°12 (BIM N.º 12)

- Maquinaria pesada y liviana.
- Establecer la estrategia, tácticas y maniobras en cuanto a la logística, establecimiento de instalaciones e insumos para entre otras puesto de comando, asistencia a víctimas, bases y campamentos.
- Recursos humanos capacitados y equipados en incendios forestales (SAE)

b) Servicio de Parques del Ejército (SEPAE)

- Establecer la estrategia, tácticas y maniobras en cuanto a la logística, establecimiento de instalaciones e insumos para entre otras puesto de comando, asistencia a víctimas, bases y campamentos.
- Recursos humanos capacitados y equipados.

c) Base Naval de La Paloma

- Alojamientos transitorios tanto para personal afectado a la emergencia y/o evacuaciones temporales.
- Apoyo logístico y recursos humanos capacitados en combate de incendio forestal

d) Prefectura y Sub prefecturas.

- Vehículos livianos
- Seguridad, control dentro de su jurisdicción.
- Investigación, averiguaciones.

e) Fuerza Aérea Uruguaya (FAU)

- Apoyo con aeronaves, logística y personal especializado en extinción de incendios forestales desde el aire.
- Monitoreo y visualización aérea

D) MINISTERIO DEL INTERIOR

a) Jefatura Policía de Rocha

- Control y Seguridad dentro de su jurisdicción.
- Comunicaciones a través del Centro Comando Unificado Departamental, equipos de comunicación.
- Equipo de aeronaves no tripuladas.
- Investigación, averiguaciones.

b) Dirección Nacional de Bomberos

- Vehículos y personal especializados y capacitado.
- Establecer la estrategia, tácticas y maniobras en el combate del incendio forestal.
- Brindar toda la capacidad de recursos humanos y logístico disponible.
- Capacitar en cuanto a prevención y combate referente a incendios forestales.
- Campañas de prevención de Incendios Forestales.
- Establecer causas y orígenes del incendio.

c) Policía Caminera

- Control y seguridad en rutas nacionales afectadas,
- Escoltas de vehículos de apoyos al incendio forestal en los trayectos del recorrido.

E) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - INAU

- Llevar a cabo sus tareas integrando el grupo social.
- Prestar atención a niños, niñas y adolescentes integrantes de las familias damnificadas por parte de personal especializado de este instituto.
- Logística en alimentación y alojamientos para evacuaciones temporales.

F) MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - PRIVADAS

- Servicio sanitario en la emergencia.
- Establecerá el área de concentración de víctimas.
- Traslados de víctimas a los centros de asistencia.

G) MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA – DIRECCION
GENERAL FORESTAL

- Realizará la vigilancia, monitoreo y la integración de información e indicadores.
- Se contribuye en la prevención de incendios forestales siendo una de las herramientas la fiscalización del cumplimiento de la normativa actual, mediante inspecciones de campo.
- Se realiza campañas de sensibilización de la problemática.
- Se contribuye en el desarrollo y fomento de ámbitos de participación e información ciudadana para la prevención y abordaje de los riesgos identificados.
- Contribuir en la identificación de actores centrales del ámbito privado con el objetivo de coordinar y prever acciones.
- Asesorar y/o implementar regulaciones, lineamientos y herramientas técnicas con el objetivo de mitigar riesgos y prevenirlos.

H) OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

- Cisternas para abastecimiento en temporada estival.
- Cisternas para abastecimiento fuera de temporada estival.
- Se asesorará y se dispondrá equipo de trabajo en cuanto a hidrantes y perforaciones existentes en los diversos puntos del Departamento.

I) ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES DEL
ESTADO.

- Equipos de trabajo para reparaciones, suministro y corte de energía eléctrica.

J) ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

- Equipos de trabajo para reparaciones, suministro y corte de comunicaciones.
- Campañas de prevención.

K) MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS – DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

- Movilización de Maquinaria pesada con su logística que representa.
- Cisterna para abastecimiento hídrico.
- Técnicas y tácticas del uso de la maquinaria respectiva.
- Realizar mantenimiento preventivo de la faja pública en toda su extensión en las principales zonas de riesgo de incendios forestales.

L) Están contemplados los recursos institucionales, de necesitarse otros recursos serán solicitados por intermedio del CDE/Cecoed a quien corresponda.

COMUNICACIÓN

- La comunicación entre los actores involucrados debe ser fluida, presente y directa con terminología normalizada.
- El C.C.U. Departamental (Centro de Comando Unificado) canalizará todas las comunicaciones operativas o en su defecto se implementará una base de operaciones móvil en el puesto de comando.
- Se tendrá en cuenta lo que es comunicación institucional y lo que es comunicación pública. La institucional está orientada a mantenerse en forma interna, se aporta información y se fomenta el relacionamiento interinstitucional facilitando la coordinación y planificación. La

comunicación pública es aquella que se aporta para una difusión masiva con el propósito de mantener informada a la población y se debe contar con la participación de los medios de prensa.

- Interna (de los actores responsables de orientar la respuesta)
- Canalizada por el nexo de cada institución presente e internamente según procedimientos propios.
- Externa (medios de comunicación, población específica, población en general, etc.)
- Será establecido un vocero autorizado por el Comando de Incidentes dando una única información Oficial.
- El comunicado a brindar debe contener información veraz, oportuna y completa debiendo contemplar: - Descripción del evento, porque ocurrió, Impacto en la población e infraestructura, Identificación de necesidades, Mencionar las instituciones que están participando, Advertencias y recomendaciones a la población.
- Las comunicaciones al SINAIE serán a cargo del coordinador del Cecoed
- Los Nexos/ enlaces de cada institución con el Cecoed será adjuntado en planilla adjunta (anexo correspondiente a cada institución)

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Serán propias de cada organismo o institución interviniente, luego de activarse el protocolo se confeccionará en formularios anexos la información requerida para una posterior evaluación de la Emergencia para futuras acciones a ser tomadas.

Se anexan planillas correspondientes para relevar los costos, los recursos, los equipos utilizados en la emergencia.

OPERACIONES Y LOGÍSTICA

OPERACIONES

Plan Operacional (en el lugar y momento de ocurrencia del evento adverso) en ajustado a un Plan de Actuación del Incidente (PAI).

- a) Notificación del Incidente, activación de la respuesta inicialb – Establecer Objetivos y Estrategias.
- b) Desarrollar un Plan de Actuación
- c) Diseminar ese plan, que todos los actores tengan conocimiento del mismo
- d) Ejecutarlo y evaluarlo permanentemente.

La dirección del combate al Incendio Forestal siempre estará a cargo de la Dirección Nacional de Bomberos, de lo que el funcionario jefe de operaciones o jefe de incendio basado en sus conocimientos profesionales estime pertinente o adecuado para la situación y las circunstancias.

LOGÍSTICA

Primeramente propia de cada organismo o institución interviniente, luego al activarse el Cecoed, será este el que canalizara los diferentes pedidos de materiales, logística y apoyos solicitados.

Se deberá aquí tener un completo conocimiento de los recursos disponibles de pronta respuesta de cada institución con sus diferentes particularidades (cantidad de recursos humanos y vehiculares, tiempos de respuesta, si están en el territorio y otras especificaciones que se crea conveniente o que puedan influir en la correcta llegada al lugar de los hechos).

Se contará con información actualizada de la situación real en cuanto a:

- a) Servicios
- b) Recursos de personal (para apoyo en el evento adverso)
- c) Recursos de materiales, equipos, instalaciones.
- d) Depósitos, alojamientos.

APARTADO 4

APOYOS

Toda organización que participa de una emergencia directa o indirectamente que contribuye a evitar, reducir o extinguir un incendio forestal.

Soporte operacional

Estos se establecen en el presente protocolo el acuerdo interinstitucional con sus capacidades y recursos disponibles actualizados permanentemente.

- a) Asistencia hospitalaria y pre-hospitalaria
- b) Extinción de incendios
- c) Tratamiento de impactos ambientales
- d) Manejo de emergencias masivas
- e) otros

Asistencia a través de la gestión centrada en las personas

- a) Directrices para la gestión del desplazamiento basado en las personas
- b) Gestión y coordinación de personas desplazadas
- c) Plan de evacuación de personas desplazadas
- d) Centros de evacuación
- e) Gestión de la información en la coordinación del desplazamiento de personas

GESTIÓN DE DONACIONES

La alimentación quedará a cargo de cada institución, no obstante la recepción, distribución y administración de las donaciones comestibles (agua, frutas) estará a cargo de instituciones que forman parte de CDE de apoyo (ejemplo: alcaldías municipales). Estará en permanente contacto con el Comando de Incidentes con el fin de contar con la información real del personal afectado.

ACCIONES INMEDIATAS Y POSTERIORES

La rehabilitación, recuperación y vuelta a la normalidad de la zona afectada forma parte de la planificación de la respuesta en su Fase 6 (Ver: 3.2 PLANIFICACIÓN de la respuesta).

APARTADO 5

EVALUACIÓN

Valorar el documento actual en el conocimiento, actitudes y rendimientos.

EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA

Reunión Posterior al Incidente (RPI) En operaciones de corta duración convendría que antes de que se retire el personal que integró el Comando, se efectúe una reunión inmediata para ver las lecciones aprendidas, lo que se hizo bien y lo que se debe mejorar. Esta reunión no debe durar más de una hora. En operaciones de media o larga duración se recomienda que dentro de los siete días de haber finalizado el incidente se efectúe la RPI. Si actuaron varias instituciones, cada una hará su RPI interna y dentro de los 30 días posteriores al incidente, harán la RPI interinstitucional.

CONTROL DE CAMBIOS

ACTUALIZACIÓN DE LA VERSIÓN

El presente protocolo será evaluado y actualizado en su contenido según las necesidades generadas en base a la experiencia transcurrida, reunidos los actores presentes en el actual protocolo de común acuerdo.

ANEXO N°1

APOYOS INTERINSTITUCIONALES: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Vehículos:

1 Topador

1 Chata

1 Camión regador de agua.

Personal:

Según lo amerite la emergencia

Otros Recursos:

Observaciones:

Nexo ante el Cecoed

Nombre: Cargo:

Teléfono:

Correo electrónico:

ANEXO N°2

APOYOS INTERINSTITUCIONALES: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ejército Nacional – Batallón “General Leonardo Olivera” de Inf. Mec. N°12

Personal:

Sección de Atención a Emergencias (1 Oficial y 24 Personal Subalterno)

Vehículos:

1 Camión URAL 6x6 con Remolque de Agua.

Camión URAL 4x4 con Remolque Cocina de Campaña

Otros Recursos:

Carpas Completas.

Observaciones:

Nexo ante el Cecoed

Nombre:

Cargo:

Teléfono:

Correo electrónico:

ANEXO N°2-A

APOYOS INTERINSTITUCIONALES: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Armada Nacional – Prefectura del Puerto de La Paloma

Vehículos:

a) Móviles Marítimos

Bote Semirrígido ZODIAC PRO Bote Neumático ZODIAC MK IIBote
Neumático MERCURY Moto Náutica YAMAHA

b) Móviles Terrestres

Camioneta MITSUBISHI L200
Moto HONDA 125
Tráiler

Personal:

Número máximo de efectivos 10

Otros Recursos:

Observaciones:

Nexo ante el Cecoed

Nombre:

Cargo:

Teléfono:

Correo electrónico:

ANEXO N°3

APOYOS INTERINSTITUCIONALES: MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura de Policía de Rocha

Personal:

Propios de la jurisdicción afectada y apoyos de otras jurisdicciones de ser necesario.

Servicio de Investigaciones en caso de custodia de personas si así se lo requiera, puesta en conocimiento de la justicia.

Vehículos:

1 Unidad móvil de CCU – Rocha (Micro) dotado de medios de comunicación, circuitos integrados de cámaras de seguridad y 1 Dron.

Vehículos de cuatro ruedas 4x4 y 4x2 (camionetas y patrulleros) de las jurisdicciones

afectadas así como apoyo de ser necesario de vehículos de la Brigada Departamental de Seguridad Rural.

1 Camioneta 4x4 perteneciente a la Seccional 8° de 19 de Abril.

1 Cuadriciclo de Seccional 2° La Coronilla (de ser requerido)

1 Camión JAC de tamaño mediano para cumplir múltiples tareas.

Otros Recursos:

Comunicaciones coordinadas a través de CCU con las Unidades que trabajen en la zona y apoyos, mediante equipos móviles y portátiles “TETRA”.

Observaciones:

Coordinaciones de cortes de Rutas o Caminos con Policía Caminera, para evitar circulación de Vehículos que puedan generar riesgo inminente de personas.

Nexo ante el Cechoed

Nombre:

Cargo:

Teléfono:

Correo electrónico:

ANEXO N°3-A

APOYOS INTERINSTITUCIONALES: MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección Nacional de Bomberos

Personal:

Propios de la Unidad alertada en primera instancia, apoyos según capacidades operativas.

Vehículos:

Propios de la Unidad alertada en primera instancia, apoyos según capacidades operativas.

Otros Recursos:

Según amerite la situación

Observaciones:

Nexo ante el Cecoed

Nombre:

Oficial Principal Luis PARREÑO

Cargo:

Jefe de Bomberos Destacamento de RochaTeléfono: 092122133

Correo electrónico:

bomberos-rocha@minterior.gub.uy

ANEXO N°3-B

APOYOS INTERINSTITUCIONALES: MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección Nacional de Policía Caminera

Personal:

Vehículos y personal asignados a los diferentes puestos y Destacamentos, donde ante la solicitud de otras Unidades, efectuaran cortes de Rutas o Caminos conjuntamente Policía de jurisdicción, para evitar circulación de vehículos y a su vez tendrán la misión de ser escoltas de los apoyos logísticos al incendio.

Vehículo:

Otros Recursos:

Observaciones;

Nexo ante el Cecoed

Nombre:

Cargo:

Teléfono:

Correo electrónico:

ANEXO N°4

APOYOS INTERINSTITUCIONALES: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Departamental de Salud Rap - Rocha Instituciones de Salud Privada

Personal:

Vehículos:

Otros Recursos:

Observaciones:

Nexo ante el Cecoed

Nombre:

Cargo:

Teléfono:

Correo electrónico:

ANEXO N°5

APOYOS INTERINSTITUCIONALES: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Personal:

Vehículos:

Otros Recursos:

Observaciones:

Nexo ante el Cecoed

Nombre:

Cargo:

Teléfono:

Correo electrónico:

ANEXO N°6

APOYOS INTERINSTITUCIONALES: MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA

División Forestal

Personal:

Vehículos:

Otros Recursos:

Observaciones:

El aporte del MGAP con miras a la elaboración de un protocolo de incendio forestal para el departamento de Rocha es desde la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de incendios.

En este sentido el MGAP puede colaborar en la vigilancia monitoreo y la integración de información e indicadores.

Asimismo, a través de la Dirección General Forestal contribuye en la prevención de incendios forestales siendo una de las herramientas la fiscalización del cumplimiento de la normativa actual, mediante inspecciones de campo. A su vez participa en campañas de sensibilización de la problemática. Puede, también contribuir en el desarrollo y fomento de ámbitos de participación e información ciudadana para la prevención y abordaje de los riesgos identificados.

Contribuir en la identificación de actores centrales del ámbito privado con el objetivo de coordinar y prever acciones.

Asesorar y/o implementar regulaciones, lineamientos y herramientas técnicas con el objetivo de mitigar riesgos y prevenir los.

Nexo ante el Cechoed

Nombre:

Cargo:

Teléfono:

Correo electrónico:

ANEXO N°7

APOYOS INTERINSTITUCIONALES: ENTES AUTÓNOMOS

Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.)

Personal:

Vehículos: Contamos con cisterna de 10m³ con base en Minas, Dpto. Lavalleja.

En temporada contamos con cisterna de 30 m³ en Rocha, una o dos dependiendo la fecha.

Otros Recursos:

Observaciones: Localidades menores donde también hay hidrantes o perforaciones: Puente arroyo Valizas/ Terminal Polonio, Asentamiento pescadores Laguna de Rocha

Convendría verificar que bomberos tenga piezas de acople como para conectarse en los distintos casos, dado que por ahora son pocos los casos con salida Storz de 63 mm.

Escuelas rurales:

11	Las Chacras
14	Picada de Chafalote
16	Puntas de Don Carlos
20	Cerro de los Rocha
21	Valizas
24	Paso del Bañado
26	Don Carlos

33	Quebracho
42	Parallé
47	Colonia Greissing
49	Vuelta del Palmar
51	La Centinela
54	Ceimer
57	Palmar
63	Cuchilla del Garzón
70	Santa Teresa
82	Del Canelón
94	Calpase
105	Los Indios

Nexo ante el Cecoed

Ing. Fernando Recuero Jefe Técnico OSE Rocha

Tel: 4472 4788 int 27 frecuero@ose.com.uy

ANEXO N°7-A

APOYOS INTERINSTITUCIONALES: ENTES AUTÓNOMOS

Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.)

Personal:

Vehículos:

Otros Recursos:

Observaciones:

Nexo ante el Cecoed

Nombre:

Cargo:

Teléfono:

Correo electrónico:

ANEXO N°7-B

APOYOS INTERINSTITUCIONALES: ENTES AUTÓNOMOS

Asociación Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)

Personal:

Vehículos:

Otros Recursos:

Observaciones:

Nexo ante el Cecoed

Nombre:

Cargo:

Teléfono:

Correo electrónico:

cde | ROCHA

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS



📍 Gral. Artigas 192 A
☎ 4472-1788
✉ cecoedrocha@gmail.com; cecoed@rocha.gub.uy